

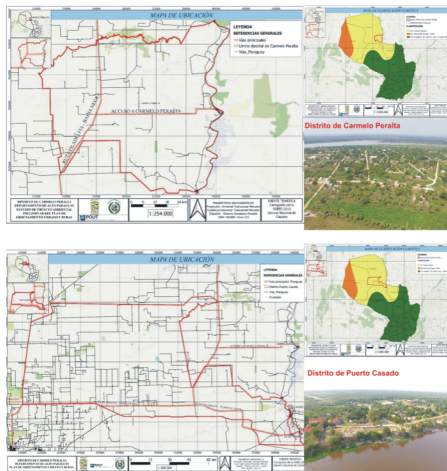
Antecedentes del proyecto

La Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", en su artículo N° 224, estipula que las municipalidades deberán establecer un sistema de planificación que constará, como mínimo, de dos instrumentos: El Plan de Desarrollo Sustentable del municipio (POS) y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) y por otro lado, la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental", el Decreto Reglamentario N° 453/13, y su modificatoria el Decreto N° 954/13, menciona que los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) municipales y sus modificaciones requieren de la obtención de una declaración de impacto ambiental, a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)

La Organización Mundial de Conservación (WWF), en el marco de su Programa de Conservación Chaco - Cerrado - Pantanal, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), la Secretaría Técnica de Planificación (STP), el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y otras instituciones tanto públicas como privadas, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, se encuentran colaborando en acciones que buscan fortalecer la planificación estratégica de varios distritos del Alto Paraguay, a través de la elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT).

En ese contexto, y dado el interés de los intendentes de los distritos de Carmelo Peralta y Puerto Casado en fortalecer su capacidad en materia de gobernanza ambiental, conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible, contrataron a una organización (CEAMSO) para la elaboración el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de ambos distritos, y a geAm para la elaboración y el seguimiento de las respectivas Declaraciones de Impacto Ambiental.

Los POUT fueron elaborados siguiendo los lineamientos de la Guía para la elaboración de los POUT y casi al finalizar la presentación de la propuesta de los POUT a las autoridades municipales, el equipo técnico de geAm comenzó el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de dichos POUT.



Objetivo del Proyecto:

Elaborar los EIAP (Estudios de Impacto Ambiental preliminar) de los POUT de los municipios de Puerto Casado y Carmelo Peralta y los correspondientes seguimientos para su aprobación por parte del MADES.

Metodología empleada:

- Analizar las propuestas del POUT de los municipios de Puerto Casado y Carmelo Peralta y dar sugerencias para facilitar la aprobación del EIAP.
- Redactar la EIAP de los POUT de los municipios de Carmelo Peralta y Puerto Casado con sus correspondientes tablas de impacto y mapas
- Presentar a las autoridades municipales los impactos y riesgos que suponen la zonificación de la propuesta de los POUT de los municipios respectivos y solicitar su aprobación y los documentos respectivos para su presentación al MADES.

Nombre del proyecto:

Elaboración y Seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental para los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial de los distritos de Puerto Casado y Carmelo Peralta

Duración:

Noviembre 2021- marzo 2024

Ubicación:

Municipio de Carmelo Peralta
Municipio de Puerto Casado
Departamento de Alto Paraguay

Financiamiento:

WWF. Fondo Mundial para la Naturaleza.

Aliados:

CEAMSO
Municipalidad Carmelo Peralta
Municipalidad Puerto Casado

Equipo Técnico geAm:

Ing. Amb. Liliana Caballero, Coordinadora
Arq. Annie Granada, Especialista en POUT
Lic. Yolanda Arzamendia, Especialista Social
Ing. Amb. José Alvarenga, Especialista Ambiental
Ing. Amb. Amalia Ozuna, Especialista EAE y OT
Abog. Daniel González, Especialista en Derecho Ambiental
Ing. Amb. Víctor Duarte, Especialista en SIG

Equipo de trabajo de WWF

Ing. Agr. Alicia Pedroso
Ing. Amb. Patricia Roche
Ing. Forestal. Fernando Palacios

